



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 883

Radicado No. No. 13468408900120160016300

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho paso el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente de resolver solicitudes de reconocimiento de personería, cesión d crédito y terminación parcial, presentada por CENTRAL DE INVERSIONES CISA. Provea.

Mompós, Bolívar, 5 de octubre de 2023.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

SECRETARIA

Mompós, Bolívar, cinco (05) de octubre Dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN:	13468-40-89-001-2016-00163-00
DEMANDANTE:	BANCO BBVA
DEMANDADO:	DROGAS LA ISLA S.A.S
ASUNTO:	REQUERIMIENTO PREVIO

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisadas las solicitudes de reconocimiento de personería, cesión de crédito y terminación parcial, presentadas por CENTRAL DE INVERSIONES CISA, una vez revisadas las mismas y sus documentos probatorios, se advierte que para poder dar trámite a éstas, es necesario que la entidad solicitante, allegue la subrogación hecha por el banco BBVA a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS – FNG; garante del acreedor sobre el pagaré suscrito entre la ejecutante y el ejecutado objeto de este proceso, razón por la cual se hará requerimiento en tal sentido.

Así las cosas, este Juzgado

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: Previo a dar trámite a los memoriales poder, cesión de crédito y terminación del proceso, **REQUIÉRASE** a CENTRAL DE INVERSIONES CISA, para que allegue a este proceso, la subrogación realizada



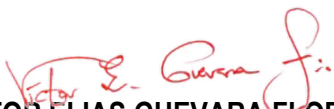
Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 883

Radicado No. No. 13468408900120160016300
por el banco BBVA a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS – FNG; garante del acreedor sobre el
pagaré suscrito entre la ejecutante y el ejecutado objeto de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ